



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00215737- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por el Lic. Francisco Nicolás Di Persia DNI: 32237414 para que se acrediten los cursos de la carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Francisco Nicolás Di Persia DNI: 32237414 ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Criterios implícitos de sentido común implicados en el diagnóstico psicopatológico", según consta en la RD N° 1271/2015.

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos específicos: "Evaluación de la eficacia de psicoterapias" y "Diagnóstico, nomenclatura y clasificación" como curso específico de posgrado II; "Problemas cruciales en la conducción de un tratamiento clínico II" y "Presupuestos Conceptuales y Metodológicos del Psicodiagnóstico y la Evaluación Psicológica" como curso específico de posgrado III.

Que el Comité Asesor de la carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Francisco Nicolás Di Persia DNI: 32237414 como cursos de la carrera del Doctorado en Psicología, los cursos que se detallan en el siguiente cuadro anexo:

Tipo	Calificación Otorgada por Unidad Académica	Nombre del Curso	Carga Horaria	Calificación Otorgada por la Unidad Académica	Unidad Académica
Curso Posgrado II (ocho)		Evaluación de la eficacia de las psicoterapias	9(nueve)	24hs	UBA
		Diagnóstico, nomenclatura y clasificación	7(siete)	36hs	UBA

Curso Posgrado III	9(nueve)	Problemas cruciales en la conducción de un tratamiento clínico	7(siete)	24hs	UBA
		Presupuestos conceptuales y metodológicos del psicodiagnóstico y la evaluación psicológica	10(diez)	24hs	UBA

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.